



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 9 97012

CARLOS EFRAIN MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO

C o n s i d e r a n d o :

QUE, mediante Resolución Administrativa No 10 de 10 de marzo de 1997, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, modifica la Escala de Sueldo Básico y Bonificación por Responsabilidad de los directivos municipales regidos por la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

QUE, la Escala de Sueldos de los funcionarios de la EMOP-Q, toma como referente la Escala Municipal;

QUE, la Dirección Administrativa Financiera de la EMOP-Q, emite criterio favorable con respecto del financiamiento para cubrir los egresos que demande el incremento remunerativo propuesto; Y,

En uso de las atribuciones que me confiere el art 72, numeral 25, de la Ley de Régimen Municipal,

R e s u e l v e:

Art. 1 .- Equiparar la remuneración del puesto de Gerente General de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas de Quito, al Grado 25 de la Escala de Sueldo Básico y Bonificación por Responsabilidad del Municipio Metropolitano de Quito, constante en la Resolución Administrativa No. 10 del 10 de marzo de 1997.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

Pág. 2

Art. 2.- Los gastos de representación y residencia continuarán pagándose conforme la escala vigente para 1996.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1ro. de enero de 1997.

De su ejecución encárguese la Dirección Administrativa Financiera de la EMOP-Q.

20 MAR. 1997

COMUNIQUESE

Carlos Efraín Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ENCARGADO

GA/MB/TÁ.

ART. 2.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1ro. de enero de 1997.

De su ejecución encárguese la Dirección Administrativa Financiera de la EMOP-Q.

Comuníquese

SR. CARLOS EFRAÍN MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ENCARGADO